

No. 825-2025 / DVADQ

Cartagena de Indias D. T, y C., 06 de Junio de 2025

ESTUDIO DE MERCADO No. ADM-030-25
PRESTACIÓN DE SERVICIO COMO AGENTE DE ADUANA PARA COTECMAR

Señores
Proveedores
E.S.M.

Asunto: Oficio Respuesta Estudio de Mercado N° ADM-030-25: - Prestación de Servicio Como Agente de Aduana para Cotecmar.

Por medio del presente documento, me permito dar respuesta a las preguntas realizadas por cada uno de los oferentes participantes en el Estudio de Mercado en mención. Las preguntas con su correspondiente respuesta son las siguientes:

1. EMPRESA 1.

1. ¿Cuenta con base de datos de clasificación?

Respuesta: Actualmente no contamos con una base de datos de clasificación arancelaria. Sin embargo, estamos disponibles para brindar el apoyo que sea requerido en la revisión y análisis de las partidas arancelarias correspondientes.

COTECMAR acompaña activamente la etapa de clasificación arancelaria, por lo cual está en disposición de aportar al proceso toda la información necesaria relacionada con la clasificación de mercancías determinada por la agencia de aduanas. En este sentido, se podrá compartir la información de base requerida para validar las subpartidas arancelarias conforme a los criterios normativos aplicables. Cabe señalar que COTECMAR puede presentar más de cinco mil (5.000) referencias, lo que contribuye significativamente a la construcción de la base de datos mencionada.

2. ¿Del 100% de sus embarques, cuantos requieren inspección previa? ¿Requiere toma de seriales o verificación de cantidades?

Respuesta: el 50% de nuestras operaciones mensuales requieren inspección previa. Se especifican los casos en que sean necesarios, la toma de seriales o verificación de cantidades frente a sospechas de diferencias o novedades durante el embarque o por el costo significativo que lleven asociado un riesgo de acuerdo a las políticas vigentes aduaneras por el control de OEA.

3. ¿Cantidad de Descargues Directos por mes promedio?

Respuesta: en promedio veinte (20) embarques mensuales como descargue directo.

4. ¿Usted es responsable de la coordinación del transporte terrestre? (DTA-OTM-Nacionalizado)

Respuesta: La responsabilidad del manejo del material nacionalizado en la fase terrestre generalmente recae en el agente de aduanas, quien después de gestionar la carga durante la etapa aduanera y, una vez que la mercancía ha sido liberada por la aduana, el manejo y la coordinación del transporte terrestre estará a cargo del agente de aduanas. Sin embargo, debido al control del sistema OEA, es importante que Cotecmar se mantenga informado.

5. ¿Cantidad de reportes, tipos y periodicidad de su envío? ¿Qué tiempos de Indicadores - KPIS (tiempos de nacionalización)?

Respuesta: Es un valor agregado del agente de aduana, se requiere que los reportes sean mensuales. Referente a los tiempos de indicadores clave de desempeño (KPIS) el más importante es el de la nacionalización desde que llega la mercancía al territorio aduanero nacional hasta la entrega en el lugar de destino, debe ser un tiempo prudente en la operación y con una reducción de costos.

6. ¿Cuál es el valor de sus pagos de terceros promedio mensual? ¿Confirmar si actualmente les financian pagos a terceros con el cobro de un fee?

Respuesta: si, se deben financiar los pagos a terceros. En rangos medios y meses regulares se podría afirmar que los gastos asociados a tercero de la CORPORACION podrían rondar entre 10 a 40 millones COP. Podrían existir meses con operaciones especiales con alguna eventualidad que generen algún recurso adicional.

7. ¿Sus embarques requieren de visto bueno? Del 100% de sus embarques cuantos requieren visto bueno y de que entidades?

Respuesta: Cotecmar importa varios tipos de mercancía y los vistos buenos los emiten las entidades facultadas para estos procedimientos como el Ministerio de

Comercio, Industria y Turismo, la DIAN, ANLA, superintendencia de vigilancia, entre otros

8. ¿con que tiempo prealerta sus embarques antes del arribo?

Respuesta: Hasta dos semanas antes del arribo de la mercancía.

9. Del 100% de sus embarques cuales son Courier?

Respuesta: De los embarques el 40% son Courier correspondiente de nuestras operaciones mensuales.

10. cuenta con crédito con agentes de carga y aerolíneas

Respuesta: Cotecmar si cuenta con un crédito con los agentes de cargas.

11. ¿Maneja certificados de origen? Por favor indicar promedio mensual.

Respuesta: Cotecmar maneja certificados de origen, el promedio mensual es del 90% de nuestras doscientas (200) operaciones mensuales.

12. ¿Se requiere preinspección para 100% de los embarques?

Respuesta: Por las condiciones de OEA, COTECMAR dentro de sus procedimientos contempla el reconocimiento previo del para los casos específicos de mercancías de importación en zona primaria aduanera, este tipo de operaciones regularmente se realizan en acompañamiento de un operador portuario.

13. Realiza Reembarques, promedio por mes en el último año

Respuesta: si, estamos habilitados por ser OEA, pero no hemos efectuado reembarques en el último año.

14. Realiza DTA, promedio por mes en el último año

Respuesta: no hemos realizado DTA en el último año.

15. Requiere control de temporales

Respuesta: Afirmativo. COTECMAR, realiza importaciones temporales regulares. Aplicados a los sistemas especiales de plan vallejo como un régimen temporal, importaciones para perfeccionamiento activo para las embarcaciones recibidas en la Instalación Industrial, programa proastilleros.

16. Cuantos procesos de exportación en promedio realiza al mes

Respuesta: En promedio efectuamos cuatro (04) exportaciones mensuales. Las operaciones que se efectúan son eventuales y representan procesos de despachos hacia el exterior para reparación, exportación de embarcaciones por finalización de

reparación, exportaciones de productos terminados de venta bajo plan vallejo (Embarcaciones de 14 millones USD cada 2 años)

17. Confirmar si maneja DJ y # promedio de criterios de origen

Respuesta: Si se manejan con un promedio de cuatro (04) declaraciones juramentadas.

18. Parcializa sus cargas es decir 1 documentos de transporte por varias órdenes de compra

Respuesta: afirmativo, se consolidan órdenes de compra en un documento de transporte.

19. Confirmar las sucursales de ingreso de la carga

Respuesta: Las sucursales de ingreso de carga son por las aduanas de Cartagena, Bogotá y Barranquilla.

20. Requieren In house, en caso afirmativo este puede ser facturado por separado al agenciamiento aduanero.

Respuesta: El In House hace parte de la propuesta comercial y lo ofrecido por el proponente. En la oferta se debe estipular el costo (si lo tiene) para COTECMAR el servicio de In-House. Existe la posibilidad de que el servicio de In-House sea compartido por 2 contratistas de aduana.

21. El contrato será negociado entre las partes

Respuesta: Si.

22. Cuantas órdenes de compra maneja por cada documento de transporte

Respuesta: se maneja en promedio mínimo tres (03) órdenes de compra por embarque.

23. ¿Maneja certificados de origen? Por favor indicar promedio mensual.

Respuesta: Si se maneja certificados de origen, y el promedio mensual es del 90% del total de los 200 embarques.

24. ¿Se requiere preinspección para 100% de los embarques?

Respuesta: no, sólo para los que así son requeridos, por la normatividad o por perfilamiento de la carga.

25. Realiza Reembarques, promedio por mes en el último año

Respuesta: Por ser OEA, estamos autorizados para hacerlos. Sin embargo, no se han efectuado reembarques el último año.

26. Realiza DTA, promedio por mes en el último año

Respuesta: no, no se han realizado DTA promedio el último año.

27. Requiere control de temporales

Respuesta: afirmativo, los procesos de COTECMAR en temporalidad son a corto plazo, sistemas especiales (Plan Vallejo) y Proastilleros.

28. ¿Cuántos criterios de origen para las exportaciones tienen actualmente y quien es el responsable por esta actividad? ¿Maneja control de vencimientos de criterio de Origen?

Respuesta: No tenemos criterios de origen para las exportaciones actualmente, en caso de ser requerido, necesitaríamos el control de vencimiento por parte del agente aduana.

2. EMPRESA 2.

1. ¿Nos podrían informar por favor proyecciones de operaciones para los próximos 5 años, importación – exportación?

Respuesta: aproximadamente 500 pedidos de importación se estiman para el año 2026 y por exportación un estimado de 20 pedidos. Esta cifra se tiene proyectada que aumente para los 4 años venideros sin tener actualmente una cifra específica toda vez que se trabaja por proyectos.

2. ¿Existen vinculación que afecte el valor de Aduana de las mercancías?, información para la declaración de valor.

Respuesta: No existe vinculación que afecte el valor de aduana de las mercancías.

3. ¿Pueden confirmar el monto estimado de los pagos a terceros mensual, que conceptos son cancelados en la actualidad por su agente de aduanas?

Respuesta: se podría afirmar que los gastos asociados a tercero de la CORPORACION podrían rondar entre 10 a 40 millones COP. Podrían existir meses con operaciones especiales con alguna eventualidad que generen algún recurso adicional.

4. ¿Requieren Licencia y Registros de Importación Global?

Respuesta: utilizamos licencia exención de IVA específicas por cada embarque. No utilizamos licencias globales.

5. ¿Favor relacionar cuantos pedidos manejan como importación temporal en la actualidad?
Respuesta: se maneja un estimado del 20% del total de los pedidos como importación temporal – Proastilleros, Importaciones de perfeccionamiento activo, COTECMAR, presenta pocas importaciones temporales regulares, sin embargo, considerando los sistemas especiales como un régimen temporal, en los momentos de desarrollo de proyectos de venta internacional el astillero puede contemplar durante 1.5 años la elaboración de 348 declaraciones de importación enmarcadas en cerca de 80 despachos, para un proyecto recurrente por Plan Vallejo.
6. ¿En qué casos solicitan inspección previa a los productos de importación?
Respuesta: Para los casos señalados como, por ejemplo: por confirmación de seriales, por descripciones mínimas por requerimientos de subpartida arancelaria, primera importación por parte del proveedor.
7. ¿Aplican Sistemas Especiales de Plan Vallejo? ¿Quién es el responsable de llevar el control?
Respuesta: Si es aplicada, la responsabilidad del control es compartida Cotecmar y la agencia de aduanas. Las exportaciones son eventuales y representan procesos de envío al exterior para reparación, o exportaciones de productos terminados de venta bajo plan vallejo (Embarcaciones de 14 millones USD cada 2 años)
COTECMAR cuenta hoy con un administrador de Plan Vallejo, en ese orden, podría realizar el trámite de aduana la empresa A y la administración la empresa B. Si la oferta es atractiva y desea adicionarla en su oferta, esta se toma de referencia de manera nominal, sin embargo, no tendrá impacto a nivel evaluativo. Importante es certificar que operativamente tienen el alcance bajo regímenes y modalidades de importación y exportación.
8. ¿Tiene declaraciones juramentadas? ¿Realizan exportaciones con regularidad?
Respuesta: No. pero contamos con cuatro (04) registros de producción nacional. Si efectuamos exportaciones con regularidad, cuatro (04) exportaciones al mes.
9. ¿El contrato para la prestación es exclusivo para un solo agente de aduana?
Empresa identificó que en la actualidad operan con varios.
Respuesta: COTECMAR se reserva el derecho de asignar parcialmente el suministro servicio si a ello hubiere lugar, esto es, asignar a varios proponentes o asignar parcialmente el objeto del presente estudio de mercado-.

10. ¿El inhouse debe ser ubicado en sus instalaciones? Si es así, COTECMAR suministrará los elementos para desempeñar su actividad tales como: escritorio, computador, ¿entre otros?

Respuesta: El inhouse estará ubicado en Cotecmar, los elementos de oficina como PC y las herramientas necesarias para el desempeño del funcionario de in house debe ser suministrado por el agente aduana. El funcionario del in house debe asistir a COTECMAR de lunes a viernes de 07:00 a 16:30R, y COTECMAR le suministrara un puesto de trabajo compuesto por escritorio y silla, el resto de elementos para desempeñar su trabajo debe ser asumido por el agente de aduana

11. ¿La calificación del riesgo financiero es elaborada por nosotros cómo Empresa A, o Empresa B debe autoevaluarse?

Respuesta: la calificación del riesgo financiero es realizada por Cotecmar mediante la evaluación financiera elaborada por el Departamento Financiero de Cotecmar.

12. Nosotros, como Empresa A, somos operadores logísticos, no agentes aduaneros. Sin embargo, contamos con una empresa aliada que cumple con los requisitos necesarios. ¿Podríamos presentar nuestra oferta como coordinadores del servicio? tenemos clientes OEA que actualmente le manejamos el servicio con esta figura

Respuesta: No, la oferta la solicitamos directamente con el agente de aduanas. Si se puede prestar por medio de aliados comerciales del proponente, sin embargo, estos se deberán presentar a COTECMAR en sentido de chequear algunas condiciones mínimas en seguridad de la cadena asociadas a OEA que deben mantener los sub-proveedores

3. EMPRESA 3.

1. ¿Entregan una base de datos de los productos con su respectiva partida arancelaria o requieren que sea elaborado por parte de la agencia de aduanas?

Respuesta: Actualmente no contamos con una base de datos de clasificación. Sin embargo, estamos disponibles para brindar el apoyo que sea requerido en la revisión y análisis de las partidas arancelarias correspondientes.

COTECMAR acompaña la etapa de clasificación aduanera, en consecuencia, se puede aportar al proceso con toda la información necesaria por el clasificador arancelario determinado por la agencia de aduana. Se podrá compartir la

información, sin restar importancia a la necesidad de validar subpartidas bajo criterio normativos. COTECMAR puede presentar más de 5mil referencias en un proyecto de construcción, en muchos casos materiales nunca importador.

2. ¿El sistema que utiliza COTECMAR requieren interfase con el sistema de la agencia de aduanas para la trazabilidad de sus operaciones?

Respuesta: No existe interfase con el sistema de las partes. Pero COTECMAR cuenta con procedimientos implementados, que van asociados a los avisos que la agencia de aduana debe reportar durante las etapas del proceso de aduana y transporte. Estos reportes son notificados vía email, y funcionan como avisos previos al evento, EJ: Aviso de reconocimiento previo, envío de reporte de reconocimiento previo de carga, aviso de levante, aviso de entrega a transportista, aviso de cita de cargue, aviso de datos de vehículo y hora de arribo estimado a planta entre otros.

3. ¿Cuál es el valor mensual de pagos a terceros?

Respuesta: se podría afirmar que los gastos asociados a tercero de la CORPORACION podrían rondar entre 10 a 40 millones COP. Podrían existir meses con operaciones especiales con alguna eventualidad que generen algún recurso adicional.

4. ¿Cómo gestionan/realizan el pago de sus obligaciones aduaneras?

Respuesta: El pago por obligaciones aduaneras se hacen por transferencia electrónicas y carta débitos en los casos, que sean necesarios.

5. Tienen alguna calidad ante la DIAN como OEA o UTS, esto para efecto del pago de impuestos al momento de la nacionalización.

Respuesta: somos OEA usuario Importador

6. ¿Manejan alguna figura de descargue directo, anticipada, temporal, etc (si es afirmativo, con cuanta periodicidad)? Si

Respuesta: si, todas, de acuerdo con el requerimiento de los materiales.

7. ¿Cuál es el valor promedio de sus operaciones tanto en importaciones como en exportaciones?

Respuesta: El valor promedio de importaciones es de USD 450.000 y para las exportaciones USD 3.100.000 en promedio.

8. ¿Manejan certificados de origen para sus operaciones?
Respuesta: Cotecmar si maneja certificados de origen, el promedio mensual es del 90% de nuestras doscientas (200) operaciones mensuales.
9. ¿Manejan póliza de seguro global o específico para cada una de sus operaciones?
Respuesta: COTECMAR cuenta con póliza global de transporte internacional renovable anualmente.
10. ¿Manejan operaciones especiales como clasificaciones oficiales, unidades funcionales, etc.?
Respuesta: si, Proastilleros.
11. ¿Aplica elaboración de registro de importación o licencia, si es así, manejan registros globales o específicos?
Respuesta: Se manejan registros específicos.
12. ¿Manejan plan vallejo?
Respuesta: si, se maneja plan vallejo
13. ¿Cuál es el volumen o promedio de productos a clasificar de manera mensual?
Respuesta: Se podrían clasificar hasta 300 productos mensuales.
14. Confirmar cantidad de declaraciones en promedio por cada operación.
Respuesta: Se pueden llegar a manejar hasta ochenta (80) declaraciones acuerdo la demanda en la actividad astillera.
15. Del total de operaciones, ¿a qué porcentaje se le realiza inspección previa y si cuentan con alguna condición especial?
Respuesta: se le efectúa inspección previa al 40% de las operaciones, teniendo en cuenta el requerimiento de la subpartida arancelaria, por tipo de materiales o cuando el proveedor es nuevo.
16. En caso de que se generen facturas posteriores por parte de terceros a la emisión de nuestra factura (para operaciones por puerto de Cartagena y/o Barranquilla), ¿Cómo podemos proceder?
Respuesta: el objetivo es que no se generen.

17. ¿Manejan carga refrigerada, considerada peligrosa (IMO), perecedera o de algún manejo especial, o por lo contrario, toda es carga general?

Respuesta: Se maneja carga general y de manejo especial (Peligrosa)

4. EMPRESA 4.

1. ¿Nos podrían informar proyecciones de operaciones para los próximos 5 años, importación – exportación?

Respuesta: aproximadamente 500 pedidos de importación se estiman para el año 2026 y por exportación un estimado de veinte (20) pedidos.

2. Favor especificar el servicio solicitado como valor agregado de transporte, entre otros: rutas, tipo de vehículos, frecuencias, valor de la carga entre otros que consideren importante.

Respuesta: tenemos dos lugares de entrega Planta Mamonal Km9 Zona Industrial Mamonal y Planta Bocagrande: Base Naval ARC Bolivar.

3. ¿Existen vinculación que afecte el valor de Aduana de las mercancías ?, información para la declaración de valor.

Respuesta: No existe vinculación que afecte el valor de aduana de la mercancía.

4. ¿Pueden confirmar el monto estimado de los pagos a terceros mensual, que conceptos son cancelados en la actualidad por su agente de aduanas?

Respuesta: se podría afirmar que los gastos asociados a tercero de la CORPORACION podrían rondar entre 10 a 40 millones COP. Podrían existir meses con operaciones especiales con alguna eventualidad que generen algún recurso adicional.

5. ¿Requieren Licencia y Registros de Importación Global?

Respuesta: se requieren Licencias específicas para exención de IVA.

6. ¿Favor relacionar cuantos pedidos manejan como importación temporal en la actualidad?

Respuesta: Cotecmar maneja de cinco (05) a cuatro (04) mensuales por importación temporal.

7. ¿En qué casos solicitan inspección previa a los productos de importación?

Respuesta: Se solicitan inspección previa a los productos de importación por requerimiento de la subpartida arancelaria, por tipo de materiales, cuando el proveedor es nuevo.

8. ¿Aplican Sistemas Especiales de Plan Vallejo? ¿Quien es el responsable de llevar el control?

Respuesta: si se aplica Plan Vallejo y los responsables son Cotecmar y el agente de aduana.

9. ¿Tiene declaraciones juramentadas? ¿Realizan exportaciones con regularidad?

Respuesta: Cotecmar si maneja declaraciones juramentadas y también se manejan exportaciones.

10. ¿El contrato para la prestación es exclusivo para un solo agente? Hemos visto que en la actualidad operan con varios... No.

Respuesta: COTECMAR se reserva el derecho de asignar parcialmente el suministro del bien o servicio si a ello hubiere lugar, esto es, asignar a varios proponentes o asignar parcialmente el objeto del presente estudio de mercado. En la actualidad se tienen tres (03) agentes de aduanas.

11. ¿El inhouse debe ser ubicado en sus instalaciones? Si es así, COTECMAR suministrará los elementos para desempeñar su actividad tales como: escritorio, computador, ¿entre otros?

Respuesta: El inhouse estará ubicado en Cotecmar, los elementos de oficina como PC y las herramientas necesarias para el desempeño del funcionario de in house debe ser suministrado por el agente aduana.

12. ¿La calificación del riesgo financiero es elaborada por ustedes, o el proponente debe autoevaluarse?

Respuesta: la calificación del riesgo financiero es elaborada por Cotecmar mediante la evaluación financiera realizada por el Departamento Financiero de Cotecmar.

Cordialmente,



Silvia Elisa Florez Peña

Jefe División de Adquisiciones

sflorez@cotecmar.com – 3173312035

realizó: Kmartinez